

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 14005

**Aprobando el Acuerdo sobre Privilegios,
Inmunidades y Exenciones suscrito con
la Organización Internacional del Trabajo.**

Lima, 8 de Febrero de 1962.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Acuerdo sobre Privilegio., Inmunidades y Exenciones suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, en la ciudad de Ginebra, el 22 de Junio de 1960.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente del Congreso.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario del Congreso.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de Febrero de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.